



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 10 de agosto de 2026.

VISTO el expediente MPA-E-70289-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple por Service y mantenimiento preventivo por los 20.000 km del vehículo oficial marca TOYOTA HILUX, 4x4 DC SR 2.8 TDI 6 MT, dominio AH-809-ZW, designado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME en la ciudad de Río Grande del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Nº 111/2026 – RAF 560.

Que en orden 11 obra Nota Fundada Nº 145/2026 Letra: Sub. A.V. donde el Director de Asistencia Financiera, detalla los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la contratación mencionada precedentemente, a través de la cual el Subsecretario de Producción autoriza mediante firma digital

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 16 obra el Volante de Imputación Preventiva Nº 261/2026 – RAF 560 y en orden 17 se adjunta Nota de Pedido Nº 111/2026 Autorizada.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 108/2026 – RAF 560.

Que obra el Dictamen D.G.I. N. – S.D.P.y PyME Nº 64/2026, mediante el cual se avala encuadrar la contratación propuesta como adjudicación simple dentro del supuesto previsto en el artículo 18 inciso g) de la Ley Provincial Nº 1015

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso g), Nº 1580 y Nº 1062, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, Nº 188/23 – Anexo II y Nº 565/23, Nº 32/26, y las

///...2.-

G.T.F.
A.A.M.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...//2.-

Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial Nº 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 108/2026 – RAF 560, referente al Service y mantenimiento preventivo por los 20.000 km del vehículo oficial marca TOYOTA HILUX, 4x4 DC SR 2.8 TDI 6 MT, dominio AH-809-ZW, designado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME en la ciudad de Río Grande del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. Nº 0124/26.-

G.T.F.
A.A.M.